

Constancia Secretarial. Se deja en el sentido que por error se registró en justicia siglo XXI con fijación de estado del 28 de junio 2022 (librando mandamiento de pago), no obstante, la actuación que realmente correspondía era "inadmisión demanda", de manera que se eliminará de justicia y registrándose nuevamente la actuación con fijación de estado del 29 de junio de 2022.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Daniela Pérez Silva
Secretaria

Firmado Por:

**Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3e89ca213b670ed2d13a5e95dba4f187b2c1fde4f298d242807e23ebd8b404d**

Documento generado en 28/06/2022 05:00:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>